

## rehabilitación, modernización y conservación de edificios

Como decía el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo Sr. D. Julián Campo, en una carta dirigida a los profesionales de la construcción, una de las grandes innovaciones de la política de vivienda en España, destacada entre los objetivos a cumplir por el Plan Cuatrienal 1984/1987, consiste en introducir la Rehabilitación entre los usos habituales de la construcción en nuestro país. Y que esta actividad, más que una medida de carácter coyuntural, está llamada a convertirse en una realidad que los propios ciudadanos reclaman, de igual modo que ya es realidad en los países de la Comunidad Europea, con los cuales pretendemos homologar nuestra calidad de vida.

Las casi cuatrocientas viviendas por mil habitantes que sitúan España en un lugar privilegiado en relación con los países europeos, el deficiente estado de conservación y la falta de dotaciones básicas de un porcentaje significativo del parque de viviendas existentes, así como el notable y progresivo incremento del mercado de viviendas usadas, permiten suponer que la crisis que afecta al sector rebasa los términos estrictamente cuantitativos. Cuando un país alcanza un determinado nivel de desarrollo, los problemas de sus ciudadanos dejan de ser exclusivamente de orden cuantitativo, surgiendo entonces una demanda social de calidad de vida y una demanda cultural de valoración del propio entorno.

Siguiendo la exposición del problema, del «Plan de Rehabilitación de Edificios y Viviendas», el deterioro continuo y progresivo de nuestro patrimonio inmobiliario, observable principalmente en los núcleos rurales y en los cascos continuos y barrios populares de nuestras ciudades, ha propiciado su abandono por parte de las familias que los venían habitando.

Constituye, pues, una acuciante necesidad salvaguardar formas de relación consolidadas durante años y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, imponiéndose la rehabilitación.